

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**OFICIO 500-05-2015-30926 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1, se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**OFICIO 500-05-2015-30926**

**Asunto:** Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2 primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso e); 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII, y penúltimo párrafo, 17, párrafo penúltimo, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013 en el mismo órgano oficial; Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, ha detectado que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

En razón de lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

No se omite señalar que los hechos particulares por los cuales esta autoridad fiscal determinó que los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio se ubicaron en el supuesto a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se pormenorizan en el oficio individual que se notificó al contribuyente.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las

notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que Presenten ante las oficinas de esta Administración Central, ubicada en Av. Hidalgo No. 77, Módulo II, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F., escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.”

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo, numeral 1) del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

México, D.F., a 31 de agosto de 2015.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, **Marisela Corres Santana**.- Rúbrica.

**Asunto:** **Anexo 1** del oficio número 500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015, en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número 500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por la Mtra. Marisela Corres Santana, Administradora Central de Fiscalización Estratégica.

	RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1	AAP050430170	AGROTECNOLOGÍA APOLO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12667	12 DE AGOSTO DE 2015
2	ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24006	16 DE JULIO DE 2015
3	AEI120606RW7	ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN AÉREA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13049	27 DE JULIO DE 2015
4	ALA101214B76	ABASTECEDORA LAVÍN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12849	13 DE JULIO DE 2015
5	BATR770402F92	BAUTISTA TRINIDAD ROSARIO	500-05-2015-22260	20 DE JULIO DE 2015
6	BCO130924B97	BONZANO CONSULTING, S.C.	500-05-2015-24178	28 DE AGOSTO DE 2015
7	CCO080227893	COTE CORPORACIÓN OPERATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7992	11 DE JUNIO DE 2015
8	CCO091202JN1	CROVA COMERCIALIZADORES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13054	7 DE AGOSTO DE 2015
9	CIC9710316N7	CONSULTORÍA INTEGRAL DE CHIPILO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12666	11 DE AGOSTO DE 2015
10	CID011115V80	CHABEY INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12662	12 DE AGOSTO DE 2015

	RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
11	CLO080429UL0	COMERCIALIZADORA LOMVAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24179	28 DE AGOSTO DE 2015
12	CMO0603188Q0	COMERCIALIZADORA LA MOJARRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22259	16 DE JULIO DE 2015
13	CMR100325H69	CONSTRUCTORA MONTECILLOS RAMÍREZ, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12663	12 DE AGOSTO DE 2015
14	CNE130624963	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26819	31 DE AGOSTO DE 2015
15	CNE1307018I9	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO NUMERO 1, A. EN P.	500-05-2015-26839	27 DE AGOSTO DE 2015
16	CNE130901QN7	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 3, A. EN P.	500-05-2015-26834	27 DE AGOSTO DE 2015
17	CNE131201R59	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 5, A. EN P.	500-05-2015-26832	28 DE AGOSTO DE 2015
18	CNE131201RU1	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 7, A. EN P.	500-05-2015-24213	27 DE AGOSTO DE 2015
19	CPI110323988	CENTRO PERSONALIZADO DE INFORMATICA VIP, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12929	15 DE JULIO DE 2015
20	CPI130701D79	COMERCIALIZADORA PIKIS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24007	29 DE JULIO DE 2015
21	CPL7711285H9	CONSTRUCTORA PLANIGRUPO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24206	20 DE AGOSTO DE 2015
22	DSE101130SR0	DGGAR SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26841	28 DE AGOSTO DE 2015
23	DSP100629P79	DISEÑOS Y SERVICIOS PUBLICITARIOS KATZIL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1291	1 DE JULIO DE 2015
24	EIZ060612TK7	EDIFICACIONES IZAMAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18150	17 DE JULIO DE 2015
25	FWC1011177V3	FASHION WINE, A. EN P. CONTRATO 1	500-05-2015-26812	31 DE AGOSTO DE 2015
26	GES1007022C4	GRUPO ENERGÉTICO STOPECHU, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13064	30 DE JUNIO DE 2015
27	GIS050429FW4	GRUPO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 5M, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-26801	31 DE AGOSTO DE 2015
28	GUHA511211599	GUZMÁN HERRERA ARTURO AGUSTÍN	500-05-2015-18336	27 DE AGOSTO DE 2015
29	HTE130828MM9	H7 TRANSPORTES EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24176	31 DE AGOSTO DE 2015
30	ISC111109UB3	INDCOME SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13057	27 DE JULIO DE 2015
31	KSP070727EV9	KELSA SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13065	10 DE AGOSTO DE 2015
32	LGT120424860	LOGIS-TRANS STAR L.T.S, S.A. DE CV.	500-05-2015-12870	7 DE AGOSTO DE 2015
33	LTC130801NX3	LICORES TRIPLE A CONTRATO NUMERO 2, A. EN P.	500-05-2015-24210	27 DE AGOSTO DE 2015
34	LTR101105PHA	LICORES TRIPLE A, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-26811	31 DE AGOSTO DE 2015
35	MCP121106LW3	MEGACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE METAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23951	25 DE MARZO DE 2015
36	MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24117	4 DE AGOSTO DE 2015
37	MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12668	11 DE AGOSTO DE 2015
38	ÑST121116F11	ÑEOLIBERAL SERVICIOS TERREÑALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24208	27 DE AGOSTO DE 2015
39	ÑTE1211166E9	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26810	31 DE AGOSTO DE 2015
40	ÑXÑ1211163S1	ÑENTEPEX XPORTA ÑIMPORTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26828	28 DE AGOSTO DE 2015

	RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
41	OAA1310082C7	OPERADORA AMERICANA ATLÁNTICO SUR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26836	27 DE AGOSTO DE 2015
42	OEA130924HK4	OPERADORA EUROPEA ATLÁNTICA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26802	31 DE AGOSTO DE 2015
43	OEA1312314F7	OPERADORA EUROPEA ATLÁNTICA CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-24215	27 DE AGOSTO DE 2015
44	OEP131008B84	OPERADORA ENTREPRENEUR PACIFICO NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24209	27 DE AGOSTO DE 2015
45	OEP131231EZ6	OPERADORA ENTREPENEUR PACIFICO NORTE CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-26818	31 DE AGOSTO DE 2015
46	OEP140101F31	OPERADORA ENTREPENEUR PACIFICO NORTE CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2015-26822	28 DE AGOSTO DE 2015
47	OET140101TK3	OPERADORA ENTREPENEUR TRIANGULAR SÚPER CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2015-26824	28 DE AGOSTO DE 2015
48	OIC13100874A	OPERADORA INDEMNIZATORIA CENTRAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26837	27 DE AGOSTO DE 2015
49	OIC131231ND0	OPERADORA INDEMNIZATORIA CENTRAL CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-26817	31 DE AGOSTO DE 2015
50	OIM1310088N1	OPERADORA INDEMNIZA MERCADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24214	27 DE AGOSTO DE 2015
51	OMA130924B4A	OPERADORA MOVIL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26813	31 DE AGOSTO DE 2015
52	OMA131231SD2	OPERADORA MOVIL ATLANTICO CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-26826	28 DE AGOSTO DE 2015
53	OSP131008858	OPERADORA SEGUROVENDES PRODUCTO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26831	27 DE AGOSTO DE 2015
54	OTM130924QW4	OPERADORA TRIANGULAR MAYORISTA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26838	27 DE AGOSTO DE 2015
55	OTM131231CR2	OPERADORA TRIANGULAR MAYORISTA CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-26823	28 DE AGOSTO DE 2015
56	OTM140101GD7	OPERADORA TRIANGULAR MAYORISTA CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2015-26829	28 DE AGOSTO DE 2015
57	OTS131008SA4	OPERADORA TRIANGULAR SÚPER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24211	27 DE AGOSTO DE 2015
58	OTS131231E55	OPERADORA TRIANGULAR SÚPER CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2015-26816	31 DE AGOSTO DE 2015
59	PCO060303EI0	PACIFICO CONSTRUCTORES S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24116	28 DE AGOSTO DE 2015
60	PER970114TB4	PERTEK, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24114	28 DE AGOSTO DE 2015
61	PSC100217JWA	PLANEACIÓN EN SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2014-20915	27 DE AGOSTO DE 2014
62	RCP090903RD6	RENEVA CON COORDINACIÓN PROFESIONAL S.C.	500-05-2015-24069	6 DE AGOSTO DE 2015
63	SCI1107046W9	SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL RUMA, S. DE R. L. DE C.V.	500-05-2015-18211	7 DE AGOSTO DE 2015
64	SLC1011174PA	SPORT LIQUOR, A. EN P. CONTRATO 1	500-05-2015-26815	31 DE AGOSTO DE 2015
65	TAA101117H5A	TRADEMARKS ADMINISTRATION, A. EN P. CONTRATO 1	500-05-2015-26827	28 DE AGOSTO DE 2015
66	TAC1301012K6	TRADEMARKS ADMINISTRATION CONTRATO 4, A. EN P.	500-05-2015-24212	27 DE AGOSTO DE 2015
67	TLE101105KI3	TRABAJOS LABORALES EXCLUSIVOS, S.C.	500-05-2015-26814	31 DE AGOSTO DE 2015
68	TLE1011177G0	TRABAJOS LABORALES EXCLUSIVOS CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2015-26833	28 DE AGOSTO DE 2015